

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 44001310300220210010700 DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A DEMANDADOS: JOSE MIGUEL COTES GOMEZ CC 84087641

EDUARDO JOSE MISOL YEPES <juridica@misolabogados.com>

Jue 15/02/2024 15:15

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (112 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO - JOSE MIGUEL COTES GOMEZ.pdf;

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
E. S. D

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 44001310300220210010700

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS: JOSE MIGUEL COTES GOMEZ CC 84087641

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del BANCO DAVIVIENDA S.A. por medio del presente escrito, me permito formular ante usted LIQUIDACION DEL CREDITO, de la DEMANDA EJECUTIVA, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, JOSE MIGUEL COTES GOMEZ persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 84087641.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

Los ejecutado JOSE MIGUEL COTES GOMEZ. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número 44001310300220210010700- el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO	
CONCEPTO	PESOS
Capital Vencido	\$ 205.693.092,00
Int de Mora	\$ 169.422.568,89
Abonos generados	
Interes corriente	\$ 53.858.907,76
TOTAL	\$ 428.974.568,65

Esta liquidación del crédito de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra de JOSE MIGUEL COTES GOMEZ persona mayor de edad, de este domicilio e

identificado con la cedula de ciudadanía No. 84087641. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 26 de octubre del 2020 hasta el 15 de febrero del 2024.

Los intereses moratorios están liquidados desde 27 de octubre del 2020 hasta el 15 de febrero del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 24,45 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.



EDUARDO JOSE MISOL YEPES
ABOGADO

CC: 8798798
TP: 142229 CSJ
CEL: 3005012867
EMAIL: juridica@misolabogados.com

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
E. S. D

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 44001310300220210010700

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS: JOSE MIGUEL COTES GOMEZ CC 84087641

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del BANCO DAVIVIENDA S.A. por medio del presente escrito, me permito formular ante usted LIQUIDACION DEL CREDITO, de la DEMANDA EJECUTIVA, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, JOSE MIGUEL COTES GOMEZ persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 84087641.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

Los ejecutado JOSE MIGUEL COTES GOMEZ. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número 44001310300220210010700- el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

CONCEPTO	PESOS
Capital Vencido	\$ 205.693.092,00
Int de Mora	\$ 169.422.568,89
Abonos generados	
Interes corriente	\$ 53.858.907,76
TOTAL	\$ 428.974.568,65

Esta liquidación del crédito de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra de JOSE MIGUEL COTES GOMEZ persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 84087641. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 26 de octubre del 2020 hasta el 15 de febrero del 2024.

Los intereses moratorios están liquidados desde 27 de octubre del 2020 hasta el 15 de febrero del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 24,45 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.

Del señor juez,
Atentamente:

EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.